



COMUNICACION OJE 7 /73, REGULANDO EL DESARROLLO DE LAS III REUNIONES REGIONALES DE MIEMBROS DE JUNTAS JUVENILES DE LA ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición 4ª de la Resolución 129/73, ésta Jefatura Central dicta las siguientes normas:

1 - PARTICIPANTES

- 1.1 Dirigentes de la Jefatura Central.
- 1.2 Los Presidentes de las Juntas Juveniles Provinciales.
- 1.3 Tres miembros de cada provincia en representación de las Juntas Juveniles Locales, a excepción de Ceuta y Melilla.

2 - FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACION

- 2.1 28 de OCTUBRE en GUADALAJARA.
- 2.2 4 de NOVIEMBRE en ORENSE y BILBAO.
- 2.3 11 de NOVIEMBRE en LERIDA y VALENCIA.
- 2.4 18 de NOVIEMBRE en BADAJOZ y GRANADA.
- 2.5 25 de NOVIEMBRE en ARRECIFE DE LANZAROTE (Las Palmas).

3 - ADSCRIPCION DE PROVINCIAS A LOS LUGARES DE CELEBRACION

- 3.1 En GUADALAJARA, MADRID; TOLEDO; CIUDAD REAL; SEGOVIA; AVILA; SALAMANCA y GUADALAJARA.
- 3.2 En ORENSE, LA CORUÑA; LUGO; PONTEVEDRA; OVIEDO; ZAMORA; VALLADOLID; PALENCIA; LEON y ORENSE.
- 3.3 En BILBAO, SANTANDER; BURGOS; LOGROÑO; GUIPUZCOA; ALAVA; NAVARRA; SORIA y VIZCAYA.
- 3.4 En LERIDA, HUESCA; TERUEL; ZARAGOZA; BARCELONA; BALEARES; GERONA; TARRAGONA y LERIDA.



. 2 .

- 3.5 En VALENCIA, CASTELLON; ALICANTE; ALBACETE; MURCIA; CUENCA y VALENCIA.
- 3.6 En BADAJOS, CACERES; SEVILLA; HUELVA; CADIZ y BADAJOZ.
- 3.7 En GRANADA, MALAGA; CORDOBA; JAEN; ALMERIA; CEUTA; - MELILLA y GRANADA.
- 3.8 En ARRECIFE DE LANZAROTE, SANTA CRUZ DE TENERIFE; SAHARA y LAS PALMAS.

4 - ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES

- 4.1 Informe de los Presidentes de las Juntas Juveniles - Provinciales.
- 4.2 Objetivos y Plan de Acción de la OJE, para 1.974.

5 - HORARIO COMUN PARA LAS REUNIONES

- 5.1 11,- horas apertura de la Reunión.
- 5.2 18,- horas clausura de la Reunión.

6 - SEDE DE LAS REUNIONES

- 6.1 Sala de Juntas ó Salón de Actos de las Delegaciones Provinciales de la Juventud.

7 - FINANCIACION

- 7.1 Con cargo al presupuesto de la Jefatura Central, serán abonados los gastos de desplazamiento (coche turismo por provincia), así como el pasaje de avión, - (tarifa residentes) a las provincias insulares.

"VALE QUIEN SIRVE"

Madrid, 18 de Octubre de 1973
EL JEFE CENTRAL DE LA O.J.E.



Ignacio Fernández Delgado

Ignacio Fernández Delgado -